

POLITICA DE DERECHOS HUMANOS GEOSERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S

INTRODUCCIÓN

GEOSERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S con el apoyo de la Gerencia, establece lineamientos a cumplir en materia de Derechos Humanos, con el objetivo de adquirir total compromiso por parte de la empresa de acoger, respetar, y promover los Derechos Humanos (DD.HH), consagrados en la carta Universal de la Naciones Unidas, incluido el Derecho Internacional Humanitario, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, las disposiciones de la OIT, y las normas que de estos se derivan en Colombia; teniendo en cuenta las guías y buenas prácticas en cuanto los “Principios Rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos” redactados por la Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

CONDICIONES GENERALES

La Política de Derechos Humanos comunica el compromiso adquirido por **GEOSERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S.**, con el fin de que se garantice el respeto por los Derechos Humanos, estableciendo una directriz en el ejercicio de todas las labores que se emprenden en el desarrollo de las actividades a realizar dentro de la empresa.

Esta Política se constituye en un marco de actuación, el cual va alineado con los objetivos estratégicos de la empresa, el Reglamento interno y el código de Ética, con el fin de adquirir un compromiso voluntario para la implementación de los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, contribuyendo en el Desarrollo Sostenible.

Para cumplir este propósito, **GEOSERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S** establece las siguientes medidas:

- Defender la dignidad, la igualdad y los derechos humanos de sus empleados, de los contratistas y de las comunidades en donde la empresa llegue a tener operaciones. Para evitar la afectación, se llevará a cabo el debido proceso de socialización y concertación con las comunidades en el marco de la consulta previa, según lo dispuesto por la OIT y el ministerio del interior.
- Propender por una cultura de respeto hacia los demás, reconociendo y valorando la diversidad de género, las minorías, la religión, y la raza y todas aquellas condiciones de vulnerabilidad en que se encuentren las personas en condición de discapacidad, las mujeres, la niñez y los migrantes.

- Reconocer la participación de las comunidades como un derecho fundamental y un principio de actuación en la planeación, toma de decisiones e implementación de planes de acción por parte de la empresa y de los contratistas, actuando bajo principios de respeto y de confianza como base para el relacionamiento de las partes interesadas. con la promoción de una cultura de respeto y confianza.
- Rechazar cualquier forma de acoso laboral, trabajo forzoso o cualquier forma de explotación laboral, en especial el infantil, fomentando el empleo digno.

Geoservicios de Colombia, pone en marcha la Política de Derechos Humanos, promoviendo proactivamente las libertades individuales tanto de sus colaboradores, como de la sociedad; demostrando cero tolerancias a toda acción que provenga de parte de sus empleados como de proveedores y contratistas, que puedan impactar negativamente en los Derechos Humanos de sus compañeros, comunidades y demás partes involucradas con la empresa.

GEOSERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S., destinará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a esta política.



JULIÁN RICARDO LOPERA OSPINA
Representante Legal